



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER
NACIONAL PLURIANUAL MIXTA
No. IA-011L5X001-E49-2018
“SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE
SEGUROS”

ACTA

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 10:00 horas, del 19 de junio de 2018, en el Auditorio Dr. Ángel María Garibay K., ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III subnumeral 3 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la M. en C.A. Ana Laura Mondragón Tienda, Coordinadora de Adquisiciones y Servicios servidor público designado por la Dirección de Infraestructura y adquisiciones mediante oficio **DIA-824/2018**.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones y la Dirección de Personal a través de la Coordinación de Remuneraciones y Relaciones Laborales, mediante oficio **DIA 857/2018, turnado con fecha 19 de junio de 2018**, el cual forma parte integral del expediente de la invitación y de la presente Acta, quien realizó el análisis detallado a las propuestas técnicas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la invitación en la fracción IV inciso a) “Contenido de la propuesta técnica” numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 dictaminándose en resumen lo siguiente:

El licitante que, **si cumple con los requerimientos técnicos** solicitados en la convocatoria, es:

-Integra, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.

Por otra parte, los licitantes: **Sacamo Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V. y ORP, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V. no cumplen con los**



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER
NACIONAL PLURIANUAL MIXTA
No. IA-011L5X001-E49-2018
“SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE
SEGUROS”

requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, según el dictamen técnico que se anexa a la presente acta.

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en la fracción VI. “Documentación Legal y Administrativa” incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k) y l), así como lo solicitado en la fracción IV inciso b) “Contenido de la propuesta económica” numerales 1 y 2 a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose que los licitantes: **Sacamo Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V. y ORP, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.** no cumplen con los requerimientos administrativos solicitados en la convocatoria, según el dictamen técnico que se anexa a la presente acta.

La propuesta del licitante **Integra, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.** que acreditó la evaluación técnica y administrativa de acuerdo a lo señalado en la convocatoria fue evaluada de acuerdo a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la “Ley” y al 51 de su “Reglamento”, a través del criterio de evaluación binaria obteniéndose lo establecido en el cuadro comparativo de análisis económico formulado por la convocante y que forma parte del acta de fallo.

De lo anterior, se procede a adjudicar al licitante **Integra, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.**, para la partida única del servicio por un monto de **\$719,100.10 (setecientos diez y nueve mil cien pesos 10/100 M.N.)**, esta cantidad incluye el Impuesto al Valor Agregado.

El licitante adjudicado deberá considerar lo siguiente:
Tiempo, lugar y condiciones de prestación de los servicios:

El licitante entregará la documentación, reportes e información que se generen, durante el período comprendido del 20 de junio de 2018 al 31 de mayo del 2021 (36 meses) de todo el Sistema CONALEP, a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones por conducto de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios lo relativo a bienes patrimoniales, y Dirección de Personal a través de su Coordinación de Remuneraciones y Relaciones Laborales, lo relativo a seguros de personas.

El representante del licitante adjudicado se deberá presentar dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la notificación de fallo, con la documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, punto 4. **“LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO”** de la convocatoria.

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de acuerdo al artículo 46 de la



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER
NACIONAL PLURIANUAL MIXTA
No. IA-011L5X001-E49-2018
“SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE
SEGUROS”

LAASSP, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México; C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a jueves y viernes de 9:00 a 15:00 hrs. El licitante que no firme el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la LAASSP.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato, de conformidad con los Artículos 81 Fracción II y 85 Fracción III del Reglamento de la LAASSP; la cual tendrá que ser entregada durante los primeros 10 días naturales del primer mes de cada ejercicio fiscal. Para la elaboración de la fianza deberá contener en su texto el que se señala en el Anexo No. 3 (Ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh.htm>).

La participación del Órgano Interno de Control en el CONALEP garantiza la celebración del acto, reservándose el derecho de revisar posteriormente el proceso licitatorio, así como el debido cumplimiento al Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:30 horas, del día 19 de junio de 2018.

Esta Acta consta de 14 fojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Integra, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.	Carlos Ramos Romero carlos.ramos@4p.mmx	
Sacamo Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Domínguez Peña miguelangel.dominguez@grupoprotg.com	



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER
NACIONAL PLURIANUAL MIXTA
No. IA-011L5X001-E49-2018
“SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE
SEGUROS”

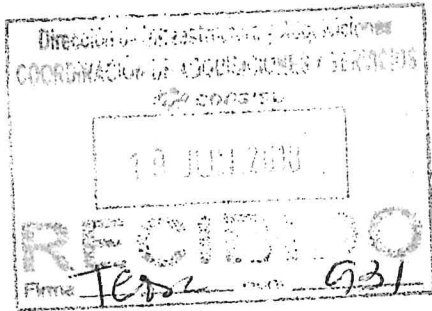
POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
M. en C.A. Ana Laura Mondragón Tienda	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
Lic. María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Lic. Enrique Alonso Reyes	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Lic. José Luis Paz Galán	Representante de la Dirección de Administración Financiera	
Lic. Manuel Claudio Morales Guillaumin	Representante de la Dirección de Personal	
C. Blanca Gabriela Vélez González	Representante de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P. Norma Yolanda Salvador Paez	

----- FIN DEL ACTA -----



Metepec, Edo. de Méx., 18 de junio de 2018

Ref.: DIA/857/2018

Asunto: Evaluación de Oferta Técnica Asesor Externo en Materia de Seguros Procedimiento N° IA-011L5X001-E49-2018

Exp.: 6C.7/Invitación a Cuando menos Tres Personas (ADJUDICACIÓN DIRECTA), Asesor Externo –Seguimiento y Control/13-2018

M. en C.A. Ana Laura Mondragón Tienda
Coordinación de Adquisiciones y Servicios
Presente.

Con fundamento en el artículo 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, comunico a usted el resultado técnico derivado del análisis de las propuestas presentadas en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E49-2018, relativa a la contratación de **Asesor Externo en Materia de Seguros**, en apego al punto V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso b), Criterios de Evaluación Técnica.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	INTEGRA Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V.	SACAMO Agente de Seguros y de Fianzas, S. A. de C.V	ORP Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V.
1	1	Servicio	Asesor Externo en Materia de Seguros	Cumple	No Cumple	No Cumple

SACAMO Agente de Seguros y de Fianzas, S. A. de C.V., no cumplió en su propuesta técnica con lo solicitado en el punto IV, REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR DENTRO DE SUS PROPOSICIONES, inciso a), en virtud de que no presento la siguiente documentación:

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	SACAMO AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.	
		ENTREGÓ	
		SI	NO
IV a) 3	Copia simple de la constancia de inscripción en el registro de asesores externos de seguros que lleva la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.		No presentó

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	SACAMO AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.	
		ENTREGÓ	
		SI	NO
IV a) 5	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa por el representante legal, en la que manifiesta, que en caso de resultar adjudicado se compromete a formular y entregar el Programa de Aseguramiento Colectivo de Bienes Patrimoniales del Sistema CONALEP correspondiente al 2019 a más tardar en el mes de agosto del 2018, para el ejercicio 2020 a más tardar en el mes de agosto de 2019, para el ejercicio 2021 a más tardar en el mes de agosto de 2020 o el solicitado por el CONALEP, según especificaciones técnicas del Anexo "A", numeral 1.		No presentó
IV a) 6	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa por el representante legal, en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado deslinda al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil y de cualquier otra índole que por motivo de la prestación del servicio causare el personal de su empresa.		No presentó
IV a) 7	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa por el representante legal, en la que manifiesta, que no tiene relación alguna con la compañía de seguros a la que sea adjudicada el programa de aseguramiento colectivo de bienes patrimoniales del CONALEP, que implique vinculación económica entre ellos bajo cualquier forma, derivada de la colocación del mismo programa.		No presentó
IV a) 8	<p>Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa por el representante legal, en la que manifiesta, que en caso de resultar adjudicado se compromete, a entregar al responsable interno de seguros, los siguientes productos:</p> <p><u>Seguros de Bienes Patrimoniales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Propuesta técnica para la elaboración del proyecto de la Convocatoria de licitación para el Programa Anual de Aseguramiento Colectivo de Bienes Patrimoniales del Sistema CONALEP, del 2019 al 2021 o el solicitado por el CONALEP. ➤ Programa de capacitación al personal responsable de esta función, durante la vigencia del contrato. ➤ Conformar mapa institucional en materia de seguros, en el que se identifique el inventario de los riesgos y su determinación crítica, identificación del impacto real y probabilidad de ocurrencia, determinación de la concentración de riesgo en las regiones, unidades administrativas e instalaciones, análisis de los controles de cada riesgo y definición de su brecha existente. ➤ Programa de Primas para 2019 al 2021, así como proyecciones plurianuales de ser requeridas. ➤ Procedimiento de prevención y seguridad integral, durante la vigencia del contrato ➤ Procedimiento a seguir en caso de siniestro, especificando las diferentes etapas desde las ocurrencias hasta la firma del finiquito ➤ Manual de operación para el mantenimiento del Programa Anual de Aseguramiento de los Bienes Patrimoniales del CONALEP, y apoyara al 		No presentó

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	SACAMO AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.	
		ENTREGÓ	
		SI	NO
	<p>Responsable Interno a presentarlo ante quien sea necesario para su aprobación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Reporte mensual de actividades: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento de los trámites de indemnizaciones por siniestros ▪ Seguimiento del enlace con la compañía de seguros contratada ▪ Demás asesorías solicitadas. ➤ Realizar y elaborar informe de las visitas de campo al Sistema CONALEP ➤ Realizar y elaborar de reportes de verificación de daños de siniestros cuando el monto rebase \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) ➤ Informar acerca de los cambios en leyes, reglamentos y normatividades emitidos por el Gobierno Federal, aplicables en materia de Seguros Patrimoniales. ➤ Asesorar en la elaboración del Programa de porcentajes de pago de primas conforme a los participantes en el Programa de Seguros Patrimoniales para 2019, 2020 y 2021. ➤ Informe anual de las actividades relevantes realizadas, así como aquellas, acciones o actividades relevantes que la entidad tenga que informar a los distintos Sectores o dar algún seguimiento. ➤ Informe mensual y estatus de siniestros, así como su avance (en proceso y concluidos). ➤ Indicador de Evaluación (estableciendo número de siniestros iniciales y concluidos a la fecha de terminación del contrato) % de siniestros atendidos= siniestros concluidos entre siniestros pendientes de atender <p><u>Seguros de Personas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Reporte mensual de actividades: ➤ Seguimiento de los trámites de indemnizaciones por siniestros, debiendo reportar de manera mensual el resultado de los mismos. ➤ Seguimiento, respecto las actividades realizadas en calidad de enlace con la compañía de seguros contratada. ➤ Apoyo y asesoría para la elaboración de Fichas Técnicas necesarias para la contratación de los programas de seguros de personas, a través de los procedimientos que realice el CONALEP. ➤ Demás asesorías solicitadas ➤ Presentación de Propuestas Técnicas y Estudios de Mercado para Elaboración de Proyectos de Convocatoria de Licitación de Programas Anuales de Seguros. ➤ Programa de capacitación al personal responsable de esta función, durante la vigencia del contrato. ➤ Integración de reporte de la siniestralidad de forma trimestral por cada una de las pólizas contratadas. ➤ Informar acerca de los cambios en leyes, reglamentos y normatividades emitidos por el Gobierno Federal, aplicables en materia de seguros de persona. 		<p>No presentó</p>

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	SACAMO AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.	
		ENTREGÓ	
		SI	NO
IV a) 9	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa por el representante legal, en la que manifiesta, que en caso de resultar adjudicado se compromete, al cumplimiento de los Estándares de Servicio”, conforme al Anexo No. A “Especificaciones Técnicas del Servicio”, en su numeral 25.		No presentó

ORP Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V. No cumplió en su propuesta técnica con lo solicitado en el punto IV, REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR DENTRO DE SUS PROPOSICIONES, inciso a), en los siguientes puntos:

-IV a) 2 Copia simple con la autorización legal que lo acredita como agente de seguros tipo "C" vigente, expedida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de acuerdo a los lineamientos del 2 de mayo de 1994. **-No cumple** porque presenta una copia simple de autorización legal que lo acredita como agente de seguros tipo "B" y una copia simple de autorización legal que acredita a persona diversa al representante legal, como agente de seguros tipo "C" por cuenta propia (persona física).

-IV a) 3 Copia simple de la constancia de inscripción en el registro de asesores externos de seguros que lleva la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. **- No presento** documentación.


Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Orgullosamente CONALEP”



M. en H.P. Belén Díaz Álvarez
Directora de Infraestructura y Adquisiciones



Lic. Manuel Claudio Morales Guillaumin
Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales

C.c.p. Dr. Jorge Galileo Castillo Vaquera.-Secretaria General.
Lic. Nazik Jorge Mina Mina.- Director de Personal
Expediente.

'ALMT*_{gvg}

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

PROCEDIMIENTO N° IA-011L5X001-E49-2018

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	INTEGRA Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V.		SACAMO Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.		ORP AGENTE DE SEGUROS Y FIANZAS S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
IV a)1 Oferta técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante, foliada en todas sus hojas de acuerdo a lo señalado en el Artículo 50 Segundo Párrafo del Reglamento. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IV a)2 Copia simple con la autorización legal que lo acredita como agente de seguros tipo "C" vigente, expedida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de acuerdo a los lineamientos del 2 de mayo de 1994.	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
IV a)3 Copia simple de la constancia de inscripción en el registro de asesores externos de seguros que lleva la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.	CUMPLE			NO CUMPLE		NO CUMPLE
IV a)4 Copia simple de la póliza de Responsabilidad Civil, Errores y Omisiones por un monto mínimo de \$10.000.000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IV a)5 Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa por el representante legal, en la que manifiesta, que en caso de resultar adjudicado se compromete a formular y entregar el Programa de Aseguramiento Colectivo de Bienes Patrimoniales del Sistema CONALEP correspondiente al 2019 a más tardar en el mes de agosto del 2018, para el ejercicio 2020 a más tardar en el mes de agosto de 2019, para el ejercicio 2021 a más tardar en el mes de agosto de 2020 o el solicitado por el CONALEP, según especificaciones técnicas del Anexo "A", numeral 1.	CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	
IV a)6 Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa por el representante legal, en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado deslinda al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil y de cualquier otra índole que por motivo de la prestación del servicio causare el personal de su empresa.	CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	
IV a)7 Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa por el representante legal, en la que manifiesta, que no tiene relación alguna con la compañía de seguros a la que sea adjudicada el programa de aseguramiento colectivo de bienes patrimoniales del CONALEP, que implique vinculación económica entre ellos bajo cualquier forma, derivada de la colocación del mismo programa.	CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	
IV a)8 Carta en papel membretado en la que manifiesta, que en caso de resultar adjudicado se compromete, a entregar al responsable interno de seguros, los siguientes productos: Seguros de Bienes Patrimoniales: - Propuesta técnica para la elaboración del proyecto de la Convocatoria de licitación para el Programa Anual de Aseguramiento Colectivo de Bienes Patrimoniales del Sistema CONALEP, del 2019 al 2021 o el solicitado por el CONALEP.	CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	

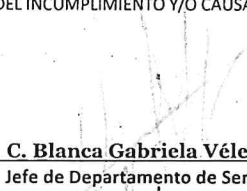
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	INTEGRA Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V.		SACAMO Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.		ORP AGENTE DE SEGUROS Y FIANZAS S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> - Programa de capacitación al personal responsable de esta función, durante la vigencia del contrato. - Conformar mapa institucional en materia de seguros, en el que se identifique el inventario de los riesgos y su determinación crítica, identificación del impacto real y probabilidad de ocurrencia, determinación de la concentración de riesgo en las regiones, unidades administrativas e instalaciones, análisis de los controles de cada riesgo y definición de su brecha existente. - Programa de Primas para el 2019 al 2021, así como proyecciones plurianuales de ser requeridas. - Procedimiento de prevención y seguridad integral, durante la vigencia del contrato - Procedimiento a seguir en caso de siniestro, especificando las diferentes etapas desde las ocurrencias hasta la firma del finiquito - Manual de operación para el mantenimiento del Programa Anual de Aseguramiento de los Bienes Patrimoniales del CONALEP, y apoyara al Responsable Interno a presentarlo ante quien sea necesario para su aprobación. - Reporte mensual de actividades: <ul style="list-style-type: none"> o Seguimiento de los trámites de indemnizaciones por siniestros o Seguimiento del enlace con la compañía de seguros contratada o Demás asesorías solicitadas. - Realizar y elaborar informe de las visitas de campo al Sistema CONALEP - Realizar y elaborar de reportes de verificación de daños de siniestros cuando el monto rebase \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) - Informar acerca de los cambios en leyes, reglamentos y normatividades emitidos por el Gobierno Federal, aplicables en materia de Seguros Patrimoniales. - Asesorar en la elaboración del Programa de porcentajes de pago de primas conforme a los participantes en el Programa de Seguros Patrimoniales para el 2019, 2020 y 2021. - Informe anual de las actividades relevantes realizadas, así como aquellas acciones o actividades relevantes que la entidad tenga que informar a los distintos Sectores o dar algún seguimiento. - Informe mensual y status de siniestros, así como su avance (en proceso y concluidos). - Indicador de Evaluación (estableciendo número de siniestros iniciales y concluidos a la fecha de terminación del contrato) % de siniestros atendidos= siniestros concluidos entre siniestros pendientes de atender <p>Seguros de Personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reporte mensual de actividades: <ul style="list-style-type: none"> o Seguimiento de los trámites de indemnizaciones por siniestros, debiendo reportar de manera mensual el resultado de los mismos. o Seguimiento, respecto las actividades realizadas en calidad de enlace con la compañía de seguros contratada. - Apoyo y asesoría para la elaboración de Fichas Técnicas necesarias para la contratación de los programas de seguros de personas, a través de los procedimientos que realice el CONALEP. - Demás asesorías solicitadas - Presentación de Propuestas Técnicas y Estudios de Mercado para Elaboración de Proyectos de Bases de Licitación de Programas Anuales de Seguros. - Programa de capacitación al personal responsable de esta función, durante la vigencia del contrato. - Integración de reporte de la siniestralidad de forma trimestral por cada una de las pólizas contratadas. 	CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	INTEGRA Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V.		SACAMO Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.		ORP AGENTE DE SEGUROS Y FIANZAS S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
- Informar acerca de los cambios en leyes, reglamentos y normatividades emitidos por el Gobierno Federal, aplicables en materia de seguros de persona.	CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	
IV a)9 Carta, en papel membretado en la que manifiesta, que en caso de resultar adjudicado se compromete, al cumplimiento de los Estándares de Servicio", conforme al Anexo No. A "Especificaciones Técnicas del Servicio", en su numeral 25.	CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	

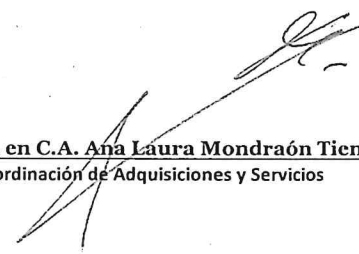
NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

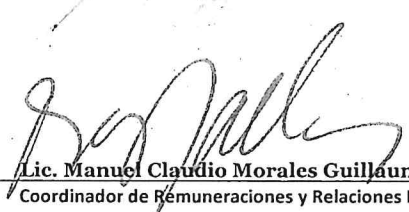
ELABORÓ

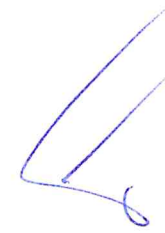

Lic. Maricela Gómez Enriquez
 Jefe de Departamento de Relaciones Laborales y Seguros

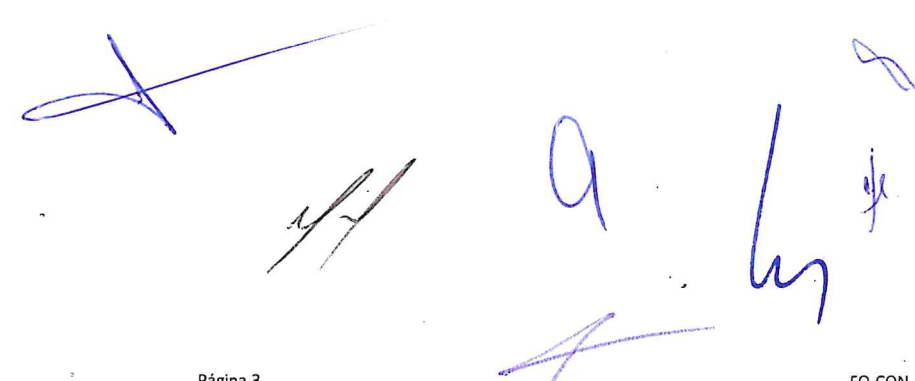

C. Blanca Gabriela Vélez González
 Jefe de Departamento de Servicios Generales

REVISÓ


M. en C.A. Ana Laura Mondraón Tienda
 Coordinación de Adquisiciones y Servicios


Lic. Manuel Claudio Morales Guillaumin
 Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales







Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO
FO-CON-11

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA - ECONÓMICA

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL MIXTA
NO. IA-011LE-X001-E49-2018
"SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS"

Ref.	REQUISITOS ECONÓMICOS	Integr. Agente de Seguros y de Fianzas. S.A. de C.V.		Sacano Agente de Seguros y de Fianzas. S.A. de C.V.		ORP. Agente de Seguros y de Fianzas. S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI a)	Escrito de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento FORMATO B	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI b)	Carta del licitante en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana, en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP. FORMATO C	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI c)	Declaración que no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP. FORMATO D	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI d)	En caso de que el licitante sea MIPYME, copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa , o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el FORMATO E de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la LAASSP.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI e)	Carta del licitante en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal del licitante, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interposta persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. FORMATO F	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI f)	En caso de presentación conjunta de proposiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la LAASSP, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación, adjuntando copia simple de los documentos notariales.		NO CUMPLE NO APLICA		NO CUMPLE NO APLICA	SI CUMPLE NO APLICA	
VI g)	Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía , tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

VI h)	En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública deberá presentar copia del acta correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.	SI CUMPLE NO APLICA	NO CUMPLE NO APLICA	NO CUMPLE NO APLICA	NO CUMPLE NO APLICA
VI i)	Carta del licitante en la cual manifieste que los socios y/o accionistas, que ejerzan control sobre la sociedad de mi representada, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad con lo dispuesto en la fracción IX, artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
VI j)	Carta del licitante en la cual manifieste que cuenta con los recursos económicos y técnicos para la prestación de los servicios, objeto del presente procedimiento (FORMATO LIBRE).	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
VI k)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rubricada) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando fotografía de la fachada del mismo (FORMATO LIBRE).	SI CUMPLE	NO CUMPLE SOLO PRESENTA FOTOGRAFÍAS Y NO COMPROBANTE DE DOMICILIO	NO CUMPLE SOLO PRESENTA FOTOGRAFÍAS Y NO COMPROBANTE DE DOMICILIO	NO CUMPLE SOLO PRESENTA FOTOGRAFÍAS Y NO COMPROBANTE DE DOMICILIO
VI l)	Carta del licitante, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, presentará previo a la firma del contrato la "Opinión positiva de cumplimiento de sus Obligaciones en materia Fiscal, emitida por la página del SAT" de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación", "Opinión positiva del cumplimiento de sus Obligaciones en materia de seguridad social, emitida por la página del IMSS", y la "Constancia de situación fiscal, sin adeudo, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por la página del INFONAVIT".	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
IV b), 1	Propuesta económica de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica"	SI CUMPLE	SI CUMPLE DEBIDO A QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA ESTA CONTENIDA EN EL FORMATO A, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ART. 36 ÚLTIMO PÁRRAFO.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
IV b), 2	Carta en la que manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

REVISÓ

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ

M. EN C. ANA LAURA MONDRAGÓN TIENDA
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL MIXTA
NO. IA-01115X001-E49-2018
"SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORIA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS"

CRITERIO DE EVALUACION BINARIO- CONTRATO CERRADO

LICITANTE	PARTIDA UNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO POR MES (SIN I.V.A.)	SUBTOTAL POR 36 MESES (SIN I.V.A.)	I.V.A POR 36 MESES	GRAN TOTAL DE LOS 36 MESES (I.V.A. INCLUIDO)
Integra, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORIA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS	SERVICIO	\$17,241.38	\$619,913.88	\$99,186.22	\$719,100.10

ESTUDIO DE MERCADO	PRECIO UNITARIO POR MES (SIN I.V.A.)
Global Assurance Brokers, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.	\$17,650.00
Integra, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.	\$17,241.38
Sacamo Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.	\$30,172.41

Precios no aceptables los superiores a estos, Art. 2 de la LAASSP	
MEDIA O PROMEDIO	MEDIA O PROMEDIO MAS EL 10%
\$ 17,650.00	\$ 19,415.00

De lo anterior, se procede a adjudicar al licitante **Integra, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.**, para la partida única del servicio por un monto de \$719,100.10 (setecientos diez y nueve mil cien pesos 10/100 M.N.), esta cantidad incluye el Impuesto al Valor Agregado.

REVISÓ

AUTORIZÓ

LIC. MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ CRUZ
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

MEN. C. ANA LAURA MONDRAGON TIENDA
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS